

ción de encuestas y estudios estadísticos relativos a estos problemas y de modo muy especial al origen social de los estudiantes de grado superior. El intercambio de estas informaciones entre todos los países del mundo debe establecerse de modo regular y periódico. (Este punto está completado y desarrollado en el texto de otra proposición de la Delegación alemana.)

XII. La realización de estudios superiores en centros extranjeros, para universitarios, graduados y personal docente e investigador, debe ser considerada como una consecuencia de la protección del derecho al estudio. Las organizaciones nacionales respectivas deben facilitar información, asistencia y apoyo de toda clase a estas tareas, de modo que los beneficiarios extranjeros de las becas para sus países puedan obtener un trato semejante al dispensado a sus propios becarios.

El III Congreso Iberoamericano de Educación

Para los días 23 de octubre al 1 de noviembre, fué convocado, por la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) y el Gobierno de la República Dominicana, el III Congreso Iberoamericano de Educación, que había de celebrarse en Ciudad Trujillo, con arreglo a la siguiente Agenda, propuesta por el Consejo Directivo de la O. E. I.:

- Tema I.—Ordenación y funcionamiento de la O. E. I.
- Tema II.—Proyecto de Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios.
- Tema III.—Ordenación de las Enseñanzas Técnicas.
- Tema IV.—Formación y perfeccionamiento del personal de enseñanza.
- Tema V.—Alfabetización general y Educación Fundamental de los adultos.

Paralelamente, había sido convocada también la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la O. E. I.

Los Congresos Iberoamericanos de Educación son el órgano legislativo de la Oficina de Educación Iberoamericana, organismo intergubernamental de cooperación educativa para los países de habla española y portuguesa, que tiene su sede en Madrid. De la competencia de este III Congreso es, por tanto, el contenido del Tema I de la Agenda, que comprendía el Informe General sobre las actividades del Organismo, la reforma, sanción y protocolización de los Estatutos de la O. E. I., la aprobación del Reglamento General, del Programa de Actividades para el período 1958-1960 y el Proyecto de Presupuesto de la O. E. I. para el precitado período.

Fueron invitados al III Congreso todos los países iberoamericanos, así como a las Organizaciones Internacionales se les solicitó el envío de observadores.

Los anteriores Congresos se celebraron, el primero en Madrid (1949) y el segundo en Quito (1954).

XIII. La asistencia técnica de material científico, bibliográfico y pedagógico debe ser considerada como fórmula de extensión de la protección del derecho al estudio. Debiera recomendarse una simplificación y coordinación de los organismos internacionales dedicados a estos fines, para el mejor acceso de todos los estudiosos del mundo a las ventajas de la adquisición de tales bienes instrumentales.

XIV. La Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional solicita de los Gobiernos y Entidades internacionales pertinentes la creación inmediata de un Organismo especializado, dentro de su ámbito, para la realización de los fines contenidos en la presente Declaración, ofreciendo para ello los servicios y actividades de su Secretariado.

PARTICIPANTES.

Al Congreso asistieron Delegaciones gubernamentales de quince países iberoamericanos; observadores gubernamentales de tres países; observadores de cinco organismos intergubernamentales; observadores de un Organismo intergubernamental; y observadores de tres organismos no-gubernamentales. En total, noventa y siete congresistas.

Delegaciones gubernamentales de: Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

Cuatro de estas Delegaciones estuvieron presididas por los respectivos Ministros de Educación: Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada (R. Dominicana); Dr. José Baquerizo Maldonado (Ecuador); Dr. Jesús Rubio García-Mina (España); y Dr. René Schick (Nicaragua).

Observadores gubernamentales de: Argentina, Estados Unidos y Santa Sede.

Representantes de: Consejo Ejecutivo de la U. N. E. S. C. O.; Organización de los Estados Americanos (O. E. A.); Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.); Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.); Oficina Internacional de Educación (B. I. E.); Servicio Cooperativo Interamericano de Educación en la República Dominicana; Confederación Interamericana de Educación Católica (C. I. E. C.); Comité Episcopal Latinoamericano; y Escuelas Católicas de Puerto Rico.

DIRECTORIO DEL CONGRESO.

Presidente de Honor: Fueron nombrados Presidentes de Honor del Congreso S. E. el Generalísimo Rafael Leónidas Trujillo Molina, y el Honorable Presidente de la República Dominicana, General Héctor Bienvenido Trujillo Molina.

Presidente: De acuerdo con el Reglamento, el Presidente del Congreso lo es el del Consejo Directivo de la O. E. I. durante el período que finaliza. En este III Congreso el Presidente fué el Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada, Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana.

Vicepresidentes: Fueron elegidos Vicepresidentes del Congreso los Ministros de Educación del Ecu-

dor, España y Nicaragua. El Ministro español de Educación Nacional, es, además, Vicepresidente del Consejo Directivo de la O. E. I.

Secretario General: De acuerdo con el Reglamento, el Secretario General del Congreso ha de ser el titular de la Secretaría General de la O. E. I. Fué, por tanto, el Secretario General, el Prof. Carlos Lacalle.

Secretarios Adjuntos: Fueron elegidos D. Joaquín Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria de España, y D. Augusto Peignan Cestero, Director de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana.

Asesor: Fué nombrado el Dr. Ricardo Díez Hochleitner, de la O. E. A.

COMISIONES DE TRABAJO.

En la Sesión preparatoria se resolvió que el temario del Congreso fuese estudiado en tres Comisiones de Trabajo, la primera y la tercera divididas en dos Subcomisiones. Quedaron establecidas de la siguiente forma: *Comisión I.*—Administración y Programa de la O. E. I. Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios; *Comisión II.*—Enseñanzas Técnicas; *Comisión III.*—Formación del Personal de Enseñanza. Alfabetización y Educación Fundamental.

Directivos de las Comisiones de Trabajo.

COMISION I: *Presidente:* René Schick (Nicaragua). *Vicepresidentes:* Julio Fernández (El Salvador), Rubén Villagrán Paúl (Guatemala). *Relator:* Otto Quintero Rumbá (Ecuador). *Secretario:* Salvador Iglesias (R. Dominicana).

COMISION II: *Presidente:* Jesús Rubio García-Mina (España). *Vicepresidente:* Francisco Montojos (Brasil). *Relatores:* Gabriel Betancour Mejía (Colombia), P. Angel Arias, S. I. (R. Dominicana). *Secretario:* Carlos Steiger Tercero (Guatemala).

COMISION III: *Presidente:* José Baquerizo Maldonado (Ecuador). *Vicepresidente:* Eduardo Borrell Navarro (Cuba), José Manuel Ramos (R. Dominicana). *Relator:* Luis Gómez Catalán (Chile). *Secretario:* Narsare Habe López (Nicaragua).

CRÓNICA.

El 23 de octubre se celebró la Sesión preparatoria, en la cual se proclamaron los Presidentes de Honor, se eligieron los Vicepresidentes del Congreso, los Secretarios Adjuntos y se designaron los integrantes de la Mesa Directiva, quedando fijado el número de Comisiones de Trabajo. El Secretario General informó sobre la organización del Congreso, señalando sus antecedentes, y refiriéndose al temario propuesto por el Consejo Directivo de la O. E. I. Este mismo día se constituyeron las Comisiones de Trabajo, que se reunieron en Sesión preparatoria para dictaminar el régimen de trabajo.

El día 24 de octubre, tuvo lugar la solemne Sesión inaugural, presidida por el Presidente de la República

Dominicana, y a la que asistieron mil ochocientas personas. En ella hace uso de la palabra el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana y Presidente del Congreso, Dr. Manuel Ramón Ruiz Tejada, quien glosa los cometidos del Congreso, se refiere de manera especial al Plan Trujillo de Alfabetización total, en el que colaboraron más de 23.000 maestros, y que en dos años ha logrado reducir el analfabetismo de un 57 % (censo de 1950) a un 33 %, habla de la labor realizada por la O. E. I., y da la bienvenida a los señores Delegados. A continuación pronuncia un importante discurso el representante del Consejo Ejecutivo de la U. N. E. S. C. O., Dr. Rodolfo Barón Castro, al que nos referimos más adelante.

El día 26 estuvo dedicado al trabajo de las Comisiones, y el 26 se celebró la primera Sesión Plenaria, para oír las disertaciones del Ministro de Educación Pública del Ecuador, Dr. José Baquerizo Maldonado, y de los representantes de la O. E. A., Dr. Luis Reissing, y de la U. N. E. S. C. O., Dr. Oscar Vera. En esta Sesión, el Delegado de Filipinas, Lic. Vitaliano Bernardino, Director de Educación, dió lectura al mensaje del Secretario de Estado de Educación de su país, y el Pleno aprobó, por aclamación, felicitar al Gobierno de Filipinas por su propósito de revitalizar el idioma español en aquellas islas.

Los días 28 y 29 se dedicaron a continuar el trabajo de las Comisiones.

El 30 de octubre se celebraron dos Sesiones Plenarias, para oír el informe de la Comisión I, informando de la organización y estado de la enseñanza en sus respectivos países, los Delegados de Cuba, El Salvador y Chile, e interviniendo los representantes de la Oficina Internacional del Trabajo (B. I. E.), Dr. José Ricardo Martínez Cobo, la Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.), Ing. Gustavo A. Guerrero, y el experto en planeamiento educativo de la O. E. A. Dr. Ricardo Díez Hochleitner. Este mismo día fué reelegido Secretario General de la O. E. I. el actual titular Prof. Carlos Lacalle, y se designó como sede del IV Congreso Iberoamericano de Educación la ciudad de Caracas, por lo cual el Ministro de Educación de Venezuela, Dr. Darío Parra, pasa a ser Presidente del Consejo Directivo de la O. E. I. El mismo día 30 se celebra la primera sesión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la O. E. I., a la que asisten los señores Ministros de Educación de la República Dominicana (que es el Presidente), de España (que es el Vicepresidente), Ecuador y Nicaragua, así como los Delegados representantes de Colombia, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela.

El día 31 de octubre se celebraron otras dos Sesiones Plenarias, en las que informaron los relatores de las Comisiones II y III. Intervinieron para dar cuenta de los problemas educativos de sus respectivos países, los Delegados de Brasil, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Paraguay y Venezuela, así como los representantes de la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), M. Paul Cassau, y de la Confederación Interamericana de Educación Católica (C. I. E. C.), R. P. Jaime Eustaquio Pieschacón. Este mismo día fueron firmados los protocolos por los Jefes de las

Delegaciones gubernamentales, y tuvo lugar la segunda sesión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la O. E. I.

El día 1 de noviembre se celebró la solemne Sesión de Clausura, presidida por el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes de la República Dominicana, en la que intervinieron los Ministros de Educación de España y Nicaragua.

ACTOS DIVERSOS.

Durante el Congreso se celebraron una serie de visitas, excursiones, recepciones, actos culturales, etc., que detallamos a continuación:

Visitas colectivas: Alcázar de D. Diego Colón; Granja Angelita; Instituto Politécnico Loyola; Escuelas de Ciudad Trujillo.

Recepciones: Presidente de la República; Gobierno; Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes; Presidente del Consejo de Administración del Distrito Nacional.

Excursiones: Aeropuerto Internacional (en construcción) y Playa de Boca Chica.

Actos culturales: Concierto y representación teatral.

Los Delegados hicieron una ofrenda floral en el Altar de la Patria, ante los restos de los Libertadores Duarte, Sánchez y Mella.

Huéspedes de Honor: Los Delegados fueron nombrados huéspedes de honor de Ciudad Trujillo, recibiendo el diploma correspondiente de manos del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.

Condecoraciones: Fueron impuestas la Gran Cruz con Medalla de Plata de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, a los señores Jesús Rubio García-Minas, René Schick, Rodolfo Barón Castro, Carlos Lacalle y José Ricardo Martínez Cobo.

Al margen del Congreso, el Ministro español de Educación Nacional, impuso la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio al Generalísimo Trujillo.

PRINCIPALES RESOLUCIONES DEL CONGRESO.

Respecto a la organización y funcionamiento de la O. E. I., el Congreso aprobó el Informe General, que contiene el Programa de Actividades del organismo para el período 1958-1960 y los presupuestos para el citado período. El Congreso discutió ampliamente y aprobó el texto definitivo de los Estatutos de la Oficina de Educación Iberoamericana, así como importantes normas de orden interno.

El Congreso de Quito aprobó un anteproyecto de Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios, que convertido en Proyecto fué presentado a la consideración del III Congreso por el Consejo Directivo de la O. E. I. Este proyecto fué estudiado detenidamente, decidiéndose concretarlo a las enseñanzas primaria y media, y aprobándose una recomendación a los Gobiernos iberoamericanos para que suscriban el Convenio de Convalidación de Estudios en los Niveles Primario y Medio.

Encomendar a la O. E. I. la elaboración de un proyecto de Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios Superiores, previa consulta a las universidades iberoamericanas, para que sea considerado en el IV Congreso Iberoamericano de Educación.

Los Acuerdos del III Congreso Iberoamericano de Educación referentes a la Enseñanza Técnica están basados en las recomendaciones contenidas en el Acta final del Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, celebrado en Madrid en octubre de 1956. Se han aprobado normas tendientes a dar una mayor autonomía al Instituto Iberoamericano de Investigaciones y Enseñanzas Técnicas.

En el Congreso se adoptaron normas sobre la formación del Personal de Enseñanza y sobre los métodos más convenientes para las Campañas de Alfabetización y Educación Fundamental, ratificándose los acuerdos en este sentido del II Congreso Iberoamericano de Educación (Quito, 1954), y exhortándose a la creación en todos los Ministerios de Educación de una Dirección de Alfabetización y Educación Fundamental. También se recomendó a la O. E. I. que proceda a tomar las providencias conducentes a coadyuvar a la realización del "Proyecto Principal relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina (formación de maestros)" de la U. N. E. S. C. O.

OPORTUNIDAD DEL CONGRESO.

El Consejo Ejecutivo de la U. N. E. S. C. O. se hizo representar en el III Congreso Iberoamericano de Educación por el Dr. Rodolfo Barón Castro, sin perjuicio de que la U. N. E. S. C. O. enviase también un representante nombrado por su Director General. En su discurso pronunciado en la Solemne Sesión Inaugural, el Dr. Barón Castro afirmó que "este III Congreso Iberoamericano de Educación se abre en momentos de extraordinaria oportunidad". La importancia del mencionado discurso y su denso contenido, bien merecen este aparte en nuestra glosa del III Congreso, aunque pequemos de hacerla demasiado extensa.

"El Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —comenzó diciendo el Dr. Barón Castro—, al aceptar por voto unánime la amable invitación que le fué cursada por el órgano rector de la Oficina de Educación Iberoamericana para enviar un representante suyo a este Congreso, no tuvo como propósito el de cumplir una fórmula de mera cortesía, sino el de señalar —pues es bien sabido que sólo en muy contadas y solemnes ocasiones ha tomado un acuerdo semejante— la importancia que concede a la reunión intergubernamental que hoy inicia sus labores".

"Cuando la O. E. I. se establece, en 1949, la U. N. E. S. C. O. es un organismo joven —ha sido fundado tres años antes—, pero lleno de dinamismo e inquietud. Ambos habían de recorrer, primeramente, un camino de consolidación interior. Las ideas, sin embargo, que dieron origen al uno y al otro, respondían a unas inquietudes, a unos imperativos del hombre de la trasguerra, y, como es natural, habían de encontrarse en un terreno de plena colaboración".

"El principio de universalidad que representa la

U. N. E. S. C. O. halla un útil complemento —por lo que se refiere a la órbita geográfico-cultural iberoamericana— con el de regionalidad que implica la O. E. I. Los fines de ambas son de índole similar, pero no se confunden. Intrínsecamente, la U. N. E. S. C. O. tiene unos propósitos que abarcan cuanto concierne al conocimiento del hombre; educación, ciencia y cultura; los cuales extrínsecamente se proyectan, tanto en el ámbito universal, como en el regional o el nacional.”

“La misión de la O. E. I. es más limitada y concreta, y nace del reconocimiento de un hecho: la de la existencia de una comunidad cultural y claramente determinada, como es la iberoamericana. Esta comunidad tiene planteada en el campo de la educación —que es el exponente de aquélla— problemas que, si no son idénticos entre los de unos y otros países, al menos admiten la posibilidad de reducirlos a ciertas líneas generales. Y esto representa ya, de por sí, un gran paso para resolverlos.”

El Dr. Barón Castro dedica a continuación una buena parte de su discurso a glosar la obra civilizadora de España, y la “sorprendente etapa de unificación cultural” que da comienzo con el Descubrimiento. “Estamos—dice—, por una afortunada discunstancia, en el país donde se produjo el movimiento inicial. Aquí, confundido con los ruidos de la selva y con los trinos de los pájaros tropicales, se oyó por vez primera en el Nuevo Mundo el canto monorrítmico del alfabeto”. “A partir de tal momento, da principio uno de los más gigantescos planes de *educación fundamental* —para emplear la terminología moderna— que se han puestas en práctica en la Historia.

“Mas la etapa abierta en el campo de la instrucción con la llegada de los españoles al Nuevo Mundo, no ha cerrado aún alguna de sus fases principales. Los problemas, con el tiempo, presentan nuevos aspectos”. En efecto, mientras la población iberoamericana pasa de un total de 20.500.000, en 1825, a 164.000.000 de habitantes, en 1955, las posibilidades educativas no han seguido esta línea del auge demográfico. En las tasas del analfabetismo se nota que todavía hay un gran campo para urgente acción educativa, al mismo tiempo que se comprueba los ingentes esfuerzos que han hecho muchos países iberoamericanos últimamente, logrando reducir los porcentajes de analfabetos de una manera notable en un corto número de años.

De acuerdo con las más recientes estadísticas (censos de 1950 y años próximos), el Dr. Barón Castro señala la existencia en Iberoamérica de tres grupos de naciones, con respecto al analfabetismo. Países en que no excede del 20 %: Argentina, Uruguay, España, Chile y Costa Rica. Países que cuentan con más de un 20 % y menos del 50 %: Cuba, Puerto Rico, Panamá, Paraguay, México, Filipinas, Portugal, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú y Brasil. Países que tienen más del 50 %: R. Dominicana, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Bolivia y Guatemala. Como quiera que los datos utilizados son de hace algunos años, y teniendo en cuenta las intensas Campañas de Alfabetización que se están llevando a cabo en los países iberoamericanos, lo más seguro es que países comprendidos en el tercer grupo hayan pasado ya al segundo, y países del segundo al primero.

En su conjunto, los países de habla española y portuguesa tienen un 39,3 % de analfabetos. “Para centrar debidamente el número proporcional de analfabetos de Iberoamérica, ha de situarse en definitiva, dentro del plano universal. He aquí los términos comparativos, utilizando sólo la tasa mínima en torno al año 1950: Europa del Norte y del Oeste, 1 por ciento; Europa Central, 2; América del Norte, 3; Unión Soviética, 5; Oceanía, 10; Europa meridional, 20; Iberoamérica, 39; Asia del Este, 45; Asia del Sudoeste, 75; Asia meridional, 80; Africa tropical y meridional, 80; Africa septentrional, 85. Conforme a lo anterior, tenemos a las naciones americanas de habla española y portuguesa situadas en una zona de equidistancia”.

El Dr. Barón Castro abordó este problema del analfabetismo —cuyos interesantes datos transcribimos— solamente en la medida en que se relacionan con el “Proyecto Principal” de la U. N. E. S. C. O.

“El propio título del Proyecto nos habla de “extensión de la enseñanza primaria” y de “formación de maestros”. Lo uno y lo otro, claro está, se halla íntimamente ligado. No hay extensión de la enseñanza si no se acrecienta el número de quienes han de impartirla. Pero el fin último, desde luego, es el de la liquidación del analfabetismo o su reducción a proporciones mínimas. Además —y esto importa mucho— el proyecto es tanto de la U. N. E. S. C. O. como de los Estados interesados. Lo esencial en el caso es que éstos puedan beneficiarse del ritmo general y aprovechar el esfuerzo coordinado. En suma, superar el aislamiento.”

“El problema está, como bien sabéis, en vías resolutorias. Cada país tiene adoptado su plan, su sistema. El mismo Proyecto Principal no habría nacido si la U. N. E. S. C. O. no hubiera acumulado una determinada experiencia que lo hiciera viable. El Centro Regional Educación Fundamental para la América Latina (C. R. E. F. A. L.), establecido en Pátzcuaro (Michoacán, Méjico) y la Escuela Normal Rural Interamericana que funciona en Rubio (Venezuela), han producido ya, y siguen produciendo, frutos sustanciosos. Ambas instituciones se sostienen con fondos de la U. N. E. S. C. O., la O. E. A. y los Estados donde tienen su asiento.”

“El proyecto tiene una aplicación en el espacio —a la cual alude su mismo título— y otra en el tiempo. La primera, obvio es decirlo, ha de concentrarse en las zonas donde el analfabetismo es una lacra mayor. Las naciones que han salvado la pavorosa barrera de los altos porcentajes, más habrán de actuar como co-operadoras que como sujetos de aquél. Su experiencia, sus métodos, su colaboración, en una palabra, tendrán un valor inapreciable. La segunda queda establecida en el decenio que va desde el año en curso hasta 1966.”

“No entra en mis propósitos, naturalmente, el adentrarme en una materia que sólo a vosotros toca dilucidar; pero sí creo sinceramente que todo cuanto se haga en el inicio del “Proyecto Principal”, desde otros sectores —tanto internacionales como nacionales— para apoyarlo, será doblemente eficaz. Los esfuerzos individuales o tardíos, al margen del gran sistema de integración de energías que aquél implica, serán siempre más costosos y menos fecundos.”

LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA.

La Delegación española al III Congreso, que, como ya hemos repetido, estuvo presidida por el Excmo. señor D. Jesús Rubio García-Mina, Ministro de Educación Nacional, se integró con los siguientes señores: D. Joaquín Tena Artigas, Director General de Enseñanza Primaria; D. Armando Durán Miranda, Director del Instituto Iberoamericano de Investigaciones y Enseñanzas Técnicas; D. Alfredo Sánchez Bella, Embajador de España en Ciudad Trujillo, y D. José Luis Herrero, Encargado de Asuntos Culturales y de Prensa de la Embajada de España en la República Dominicana.

LA PALABRA DE ESPAÑA.

En la solemne Sesión de Clausura del III Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado el 1 de noviembre, el Ministro de Educación Nacional de España, Excmo. Sr. D. Jesús Rubio García-Mina, pronunció un medular discurso, cuyos párrafos más importantes transcribimos a continuación:

"Ignoro si existe un uso oratorio que obligue a dejar para el final las palabras de gratitud y, sobre todo, las palabras de despedida. Pero en este momento son tan predominantes en la Delegación española los sentimientos de agradecimiento y de nostalgia, que debo confesar me siento absolutamente impotente para contenerlos. Ha sido, señores Delegados, entre otras muchas cosas, un gozo nuestro trabajo en común de estos días: por la comunidad —que no excluye la singularidad de los puntos de vista mantenidos por las distintas delegaciones— pero sobre todo por la inteligencia y cordialidad de sus componentes. Mas antes que nada, la casa hospitalaria donde nos hemos reunido ha hecho el diálogo profunda y decididamente más grato.

"Estas jornadas nos han enseñado mucho a todos. Si, como Platón escribe, no hay otro acceso al mundo de las ideas que hablar por medio de preguntas y respuestas, lo mucho que hemos preguntado y respondido no sólo nos ha permitido el acceso a una ideología, sino, lo que es más importante, nos ha ido identificando en lo que debe ser nuestro vivo y propio mundo de ideas pedagógicas. Tres han sido las fundamentales materias de nuestras deliberaciones: en primer lugar, la convalidación de estudios; en tercero, la formación del personal de enseñanza y la alfabetización y educación fundamental. Pero debo una alusión especial a la que figuraba con el número dos de nuestras tareas: las enseñanzas técnicas, ya que me correspondió la Presidencia de la Comisión especial encargada de estudiarlas.

"Las sesiones han sido a la vez fecundas y fáciles, no sólo por la competencia y finura de cada uno de sus componentes. A todos ellos debe el Congreso, y yo mismo, especial gratitud, pero creo que ninguno se sentirá agraviado si en su nombre la expreso especialmente a nuestro Vicepresidente, el Ingeniero Montopos; al Secretario, Sr. Steiger, y a los relatores don Gabriel Betancourt y el P. Arias. Pero, repito, que

no sólo por ello las sesiones han sido fáciles, sino también porque hemos llevado a cabo nuestras deliberaciones sobre un texto realmente ya profundamente elaborado: la redacción llevada a cabo por el Seminario Iberoamericano de Enseñanzas Técnicas, reunido cabalmente hace estos días un año en Madrid, y al cual habían contribuido felizmente muchos de los técnicos presentes en este Congreso. Creo que sus conclusiones son a la vez impecables técnicamente y de un prudente realismo, y aunque se trata de un testimonio personal, por el que debo pedir a ustedes sinceras disculpas, no puedo menos de alegar, como prueba de convicción, la Ley española de Enseñanzas Técnicas, recientemente promulgada, que en lo esencial lleva, en su redacción definitiva, incorporadas las mismas directrices."

"El ámbito de colaboración educativa iberoamericana, cuyo marco institucional es nuestra Oficina, nos permite, pues, y si Dios quiere, nos seguirá permitiendo, afinar la puntería de nuestros planes y proyectos haciéndolos incidir sobre nuestros propios blancos. Pero, nos permite, además, hablar en confianza y en familia y sin riesgo de posibles equívocos, y nos permite, sobre todo, ejercer en común la imprescindible función de la autocensura, tan necesaria para el equilibrio espiritual de toda colectividad."

"En lo que respecta a nuestro tema docente, me parece que esta autocensura debe, por de pronto, subrayar un posible defecto de enfoque que en medida mayor o menor nos posee a todos; que posee, desde luego, a los pueblos de la Península Ibérica y, quizá por influencia y repercusión de ellos, amasadas con la sangre y la historia, también a los demás países de la comunidad iberoamericana."

"Me refiero a la singular tendencia a la formalización jurídica y administrativa de los problemas de educación. La pasión por la virtud de la Justicia, que parece distinguirlas colectivamente, se propasa a veces, y pierde el exquisito punto medio en que toda virtud consiste, con lo cual degenera en ilusa atribución de un valor taumatúrgico a las estructuras legales. Algo que me atrevería a designar como "juridicismo". Cuando la ley, e incluso el derecho, no agotan, ni mucho menos, la realidad humana. Antes de la ley está la observación desapasionada y objetiva de las situaciones sociales, a cuyo tenor debe acomodarse para rectificarlas, pero teniéndolas siempre en cuenta, la decisión prudencial que entraña toda norma. Después de la ley, e incluso del derecho, está la concreción y aplicación, que en nuestro campo docente supone nada menos, que el establecimiento de renovadores contactos de persona a persona, de alma a alma. Ninguna ley educativa, ningún plan de estudios que publiquen nuestros periódicos oficiales, servirá de nada si no se traduce en mociones y disposiciones íntimas; si no nos percatamos sus autores y promulgadores de que tan sólo es una condición posibilitante que nos faculta para operar sobre la realidad y para recrear y renovar las entrañas de esta realidad: el contacto entre maestro y discípulo, el mágico minuto en que brota de aquél la palabra eficaz que se convierte en sustancia personal de éste, es el término inexcusable y humilde de todos nuestros planes, de todas nuestras Oficinas y Congresos."

"Entre las grandes satisfacciones que nos han depa-

rado las jornadas que hoy clausuramos, debo confesar que para mí no ha sido la menos el comprobar cómo va disminuyendo en nuestros pueblos esta propensión legislativa. Y lo digo sin que ello suponga sombra de menosprecio para una actividad tan excelsa como la jurídica, a la que estoy consagrado por devoción y profesión, y que me parece, tanto en el campo educacional como en cualquier otro, tan imprescindible como el aire o el agua, siempre que se mantenga dentro de los límites debidos. El retroceso del "legalismo" entendido en esta forma, es un signo de vitalidad de los pueblos; por de pronto deja acaso un hueco, una tierra de nadie, pero, poco a poco, esta tierra de nadie se va poblando de saberes concretos."

"En nuestros días y en nuestro ámbito docente, con los saberes concretos de la Sociología, de la Estadística, de la Ciencia pedagógica, y como coronamiento y raíz de esta última, con ese supremo saber, a la vez sumamente abstracto y jugo alimentador de todo saber concreto, que es el saber filosófico."

"La Sociología y la Estadística, de un lado, nos iluminan el término inicial de nuestro esfuerzo docente; nos liberan, acaso, de utopías irrealizables; la Pedagogía nos muestra los caminos concretos por los que debemos discurrir; la Filosofía, en fin, nos señala el destino final."

"Yo quisiera soñar para nuestros pueblos iberoamericanos una tensa y vibrante polaridad entre ambos términos; un riguroso e implacable espíritu de observación de la realidad social que en el momento en que tuviera reunidos los datos y compuesto el cuadro de conjunto no se deslizara hacia ningún subrepticio determinismo sociológico, cosa por desgracia frequentísima hoy día en ambientes culturales distintos del nuestro, sino que diera paso a la iniciativa personal de los educadores, esclarecida por la luz del fin, al que siempre debemos dirigir nuestros esfuerzos: la

potenciación y el enriquecimiento íntimo de la persona."

"En ambos campos, la Oficina de Educación Iberoamericana puede sernos de inestimable utilidad. A defectos comunes, deben oponerse comunes remedios, y la raíz última de estos comunes remedios, por lo que respecta a los problemas que en este Congreso nos han ocupado, acaso esté en un cambio de mentalidad. A la mentalidad legislativa, acostumbrada a sestar sobre la letra de la ley y a disfrazar la letra de espíritu, debemos oponer una mentalidad a la vez espiritual y positiva. Una mentalidad que enfoque la realidad crudamente y que a la par sepa no doblegarse a sus aparentes exigencias, sino tomarlas como piedra estribera en la que afianzar duramente el pie para cabalgar hacia la realización de un ideal común. Esta mentalidad espiritual y positiva, correctora a la vez de idealismos sin realidad y de realidades sin ideal, apunta ya como una hoguera nueva en nuestros Congresos y en nuestra actividad colectiva."

"Pidamos a Dios que nos dé fuerzas para avivar y nutrir de realidad sus llamas, para dejar en ellas, si fuera preciso, la leña de nuestras propias vidas."

CONCLUSIÓN.

Este III Congreso Iberoamericano de Educación tiene, como queda reflejado en estas líneas, un doble significado y una doble trascendencia: de un lado, es el coronamiento de una etapa y el inicio de la siguiente, en la labor de la Oficina de Educación Iberoamericana; de otro lado, un paso más en la colaboración, en el orden educativo, entre los países de habla española y portuguesa.

ENRIQUE WARLETA FERNÁNDEZ

inf. extranjera

La semana escolar de cinco días en Alemania Occidental *

Para los lectores españoles, aficionados a los debates e inquietudes que suscita a diario la reforma educativa en todos sus niveles, esta noticia del estudio en la Alemania Federal de una posible implantación de la asistencia escolar semanal de cinco días

* En la redacción del presente trabajo se ha utilizado documentación de las siguientes revistas y periódicos alemanes: *Der Tagesspiegel* (Berlín), *Christ und Welt* (Stuttgart), *Frankfurter Allgemeine Zeitung* y *Frankfurter Rundschau* (Frankfurt), *Industriekurier* (Düsseldorf), *Rhein-Neckar-Zeitung* (Heidelberg) y *Süddeutsche Zeitung* (Munich).

no puede causarle sorpresa. La escuela, con todas sus irradiaciones de muy diverso cariz, se halla profundamente inserta en el complejo mecanismo social, y por ser una de sus ruedas más delicadas y transferentes, está obligada a transmitir sensiblemente cuantos cambios sustanciales se verifiquen en el conjunto de la sociedad de nuestros días. En los tiempos que corremos, son muchos los países más adelantados y progresivos que han implantado en su máquina laboral principio de los cinco días semanales, con lo que se va unificando el sistema británico de una *week-end* de sábado y domingo que, si es habitual en las islas británicas y en algún país muy nórdico como Suecia, constituye reciente conquista de los estamentos laborales en otros países del Occidente europeo, con grandes capacidades industriales y comerciales. Este es el caso de la Alemania Federal, en cuyo sistema de trabajo rige ya desde hace algún tiempo el régimen de las cinco jornadas semanales de trabajo, acomodándose rápidamente el ritmo de la nación a este nuevo despliegue de las operaciones profesionales.